



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 10 de noviembre de 2020

Dictamen N°108 2020/2021

Expediente N° 20-1667

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **la aprobación** del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 212.000.000), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY N° 6469 DEL 2 DE ENERO DE 2020”**, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según Mensaje N°442 de fecha 30 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Martin Arévalo
Antonio Barrios
Juan Darío Monges
Derlis Osorio
Blanca Ovelar
Zulma Gómez
Stephan Rasmussen
Gilberto Apuril
Javier Zacarias Irún

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión